

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

1447 Convocatoria y programa que regirán la convocatoria las pruebas selectivas para acceso como funcionario a un puesto de Técnico de Administración General y elaboración de una bolsa de empleo, en el Ayuntamiento de Calasparra.

El ayuntamiento de Calasparra, mediante Decreto de Alcaldía de 22 de febrero de 2022, resolvió la aprobación de la convocatoria así como las bases que han de regir las pruebas selectivas para el acceso como funcionario de un puesto de Técnico de Administración General y generación de bolsa de empleo, siendo el literal del acuerdo el siguiente:

1.º- Aprobar las Bases que han de regir las pruebas selectivas por concurso oposición para acceso como funcionario a un puesto de Técnico de Administración General y elaboración de una bolsa de empleo en el Ayuntamiento de Calasparra.

2.º- Convocar las pruebas mediante concurso-oposición libre para la cobertura como funcionario de la plaza anteriormente indicada, así como para generar una bolsa de empleo.

3.º- Publicar la convocatoria y texto íntegro de las bases mediante anuncio en el tablón de edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.calasparra.regiondemurcia.es>, así como un extracto de las mismas en el BORM, computándose el plazo de presentación de solicitudes veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación en el BOE.

4.º- Designar a los miembros del Tribunal que han de juzgar las correspondientes pruebas, notificarles la Resolución de designación para su conocimiento y publicar la composición del Tribunal, cuando corresponda.

En Calasparra, 28 de febrero de 2022.—La Alcaldesa Presidenta, Teresa García Sánchez.